



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

ORDEN DEL DIA SESION 21 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

Hora de inicio: 1:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION SOLEMNE NUMERO 20 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 202/11-C/24, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITA SI TIENEN A BIEN, SU APROBACION PARA HABILITAR EL PATIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA REALIZAR SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EN LA QUE SE LLEVARA A CABO ENTREGA-RECEPCION DE LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL, CONFORME AL ART.4 DE LEY ENTREGA RECEPCION DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, MISMAS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 20:00 HORAS.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 203/11-C/2024, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITA SU APROBACION PARA LA RATIFICACION DE LA COMPRA-VENTA DE VEHICULO USADO MARCA FORD SUB-MARCA F-450 MODELO 2008 CON NUMERO DE SERIE 1FDXF46R18ED75271 MOTOR 6.4 LTS., DIESEL CON 08 CILINDROS COLOR BLANCO EQUIPADO CON GRUA HIDRAULICA MARCA ETI MODELO ETC 35 SNT CON NUMERO DE SERIE 0608C56264, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA UNIDAD.

ESTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO Y CON EL FIN DE INCREMENTAR EL PADRON VEHICULAR DEL AREA Y BUSCANDO CUBRIR LOS SERVICIOS BASICOS PRIORITARIOS DE LA POBLACION DE LA CIUDAD COMO LO ES EL ALUMBRADO PUBLICO.

DE IGUAL FORMA SOLICITA SU APROBACION Y FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA REALIZACION DE LOS CONTRATOS Y ASIGNACIONES LEGALES DE LA COMPRAVENTA.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, DIRECTOR DE PATRIMONIO Y EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 13/DP-SJL/2024, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITAN SE DEN DE BAJA LOS SIGUIENTES BIENES QUE SE ENCUENTRAN INVENTARIADOS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN EN EL OFICIO.

EN BASE A LAS REGLAS DE OPERACION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO LA CUAL INDICA QUE DICHOS BIENES SERAN DADOS DE BAJA POR LAS SIGUIENTES RAZONES Y/O CAUSAS: (INSERVIBLES, OBSOLETOS, DESCONTINUADOS, PERDIDA Y/O EXTRAVIO) LO ANTERIOR SUSTENTADO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR LAS AREAS CORRESPONDIENTES Y EN EL CASO DE EXTRAVIO Y/O ROBO POR LA DENUNCIA REALIZADA ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

NOTA: SE CUENTA CON EL FORMATO DE SOLICITUD DE BAJA DE CADA UNO DE LOS BIENES DEBIDAMENTE REQUISITADO.

VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 217/11-C/2024, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITA SU APROBACION Y RATIFICACION DEL CONTRATO DE ASOCIACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS FISCALES ESPECIALIZADOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON LA EMPRESA SERVICIOS CONTABLES Y JURIDICOS G.H.

DICHO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ESTA SUJETO A LA RECUPERACION Y DEVOLUCION DEL ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE DEL ART. 3B DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EN BASE A LO ESTIPULADO EN DICHO CONTRATO. (ANEXO).

VIII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 219/11-C/24, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA EROGAR EL MONTO NECESARIO TANTO DE ATENCION MEDICA COMO GASTOS FUNERARIOS DEL DR. JUAN OCTAVIO OROZCO ALCALA Y SU HIJA NAOMI OROZCO, CON MOTIVO DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN EL MALECON “DAVID NOEL RAMIREZ” Y EN EL CUAL ESTUVO INVOLUCRADO UN VEHICULO DEL AYUNTAMIENTO, PROVOCANDO COMO YA ES DEL DOMINIO PUBLICO, EL FALLECIMIENTO DEL MENCIONADO DOCTOR Y LESIONANDO A SU HIJA.

IX.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, Y EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE Y EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 201/11-C/2024, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO II DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD E HIGIENE Y LA DE ECOLOGIA, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN LA CUAL SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL ESTUDIO Y ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“VISTOS LOS RAZONAMIENTOS Y CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA, ES PRECISO MENCIONAR QUE EL PLANTEAMIENTO PARA REFORMAR EL ACTUAL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, OBEDECE A TENER UN MARCO JURIDICO ACTUALIZADO A LA REALIDAD QUE SE VIVE HOY POR HOY EN LA SOCIEDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, Y QUE CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA ARMONIZACION CON LA LEGISLACION SUPERIOR COMO LO SON LAS REFORMAS A LA CARTA MAGNA Y A LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ADEMAS DE LAS APLICADAS A LAS LEYES Y CODIGOS QUE RELATIVAMENTE HAN SIDO PROMULGADOS POR LAS DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, QUE TUTELAN DERECHOS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO, COMO LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA TRANSVERSALIDAD EN PERSPECTIVA DE GENERO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR MENCIONAR ALGUNAS.

A TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 41, 50 FRACCION I Y 53 FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 98, FRACCIONES II Y III; 99, Y 100 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- ESTA COMISION DICTAMINA FAVORABLE RESPECTO DEL PROYECTO PARA LA MODIFICACION DEL “REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”; MISMO QUE ENTRARA EN VIGOR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PORTAL OFICIAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO WWW.SANJUANDELOSLAGOS.GOB.MX.

SEGUNDO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y APROBACION.

TERCERO.- GIRENSE INSTRUCCIONES POR MEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL, EN CASO DE SER APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE CERTIFIQUE LA PUBLICACION DEL “REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”; EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A MAS TARDAR EL DIA 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024.”

X.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 205/11-C/24, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, HACE LA ACLARACION REFERENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIV DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 18 EN LA CUAL SE SOLICITO LA BASIFICACION DEL SERVIDOR PUBLICO JAIME BARAJAS MACIEL, DEBIENDO SER EL NOMBRE CORRECTO JAIME BARAJAS MACIAS, ACUERDO QUE FUE APROBADO MEDIANTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y QUE FUE APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA; POR LO QUE SOLICITA TENGAN A BIEN RECTIFICAR O REALIZAR LA ACLARATORIA PERTINENTE PARA QUE EL NOMBRE DEL ANTES REFERIDO SE ASIENTE CORRECTAMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO SEÑALADO.

XI.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 204/11-C/2024, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITA LA FIRMA Y RATIFICACION DEL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACION, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, QUE TIENE COMO OBJETO CONCEDER EL USO EN COMODATO AL MUNICIPIO 40 EQUIPOS DE RADIO PORTATILES NUEVOS, CON ANTENA, BATERIAS, CLIPS SUJETADORES DE RADIO Y CARGADORES INDIVIDUALES.

POR CONSIGUIENTE, SOLICITA SE LES AUTORICE EXPRESAMENTE A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL, PARA SUSCRIBIR DICHO CONVENIO, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE.

XII.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 208/11-C/2024, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN CONTESTACION AL ENCARGO CONFERIDO POR ESTE MAXIMO ORGANO COLEGIADO A LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL ACUERDO NUMERO XXIX DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021; TENEMOS A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO VI DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y LA DE COMERCIO Y COLEGIADA CON EL REGIDOR JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ; DE FECHA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ANEXA; EN LA QUE SE TOMARON PUNTOS DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. SILVIA AVALOS RODRIGUEZ Y ALEJANDRO AGUIRRE PEREZ, PARA LA CESION DE DERECHOS DE USO DEL LOCAL COMERCIAL CON EL NUMERO 31 DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE, DE PROPIEDAD MUNICIPAL; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 FRACCION I INCISO A) Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y LOS NUMERALES 32, 40, 63, 61, 68 Y 87 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS VIGENTES APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LOS C.C. SILVIA AVALOS RODRIGUEZ Y ALEJANDRO AGUIRRE PEREZ, PARA LA CESION DE DERECHOS EN FAVOR DE ESTE ULTIMO, SOBRE EL LOCAL MARCADO CON EL NUMERO 31 UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE, DE PROPIEDAD MUNICIPAL; PREVIA ACREDITACION MEDIANTE LOS RECIBOS OFICIALES, DEL PAGO AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES POR LOS CONCEPTOS DE LICENCIA MUNICIPAL Y DE RENTA MENSUAL DE DICHO LOCAL, ASI COMO LA LIQUIDACION DEL MONTO QUE SE GENERE POR DICHO TRASPASO.

SEPTIMO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

OCTAVO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EN CASO DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN ESTA COMISION POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO CORRESPONDIENTES, PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

NOVENO.- INSTRUYASE A LA SINDICATURA PARA QUE DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EFECTUE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LAS DEBIDAS ACTUALIZACIONES EN LAS AREAS CORRESPONDIENTES.”

XIII.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 209/11-C/2024, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN CONTESTACION AL ENCARGO CONFERIDO POR ESTE MAXIMO ORGANO COLEGIADO A LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XI, DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 21 CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022; TIENEN A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO VI DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y LA DE COMERCIO Y COLEGIADA CON EL REGIDOR JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ; DE FECHA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ANEXA; EN LA QUE SE TOMARON PUNTOS DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. ROBERTO, MARTIN, PORFIRIO Y SANDRA PATRICIA, TODOS ELLOS DE APELLIDO MARTINEZ DE ANDA, PARA LA AUTORIZACION DE LA CESION DE DERECHOS DE LOS LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN LA PLANTA ALTA DEL MERCADO ZENON DE LA TORRE, CON LOS NUMEROS 14 Y 15 EN FAVOR DE SU HERMANA, LA C. YOLANDA MARTINEZ DE ANDA; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 FRACCION I INCISO A) Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y LOS NUMERALES 32, 40, 63, 61, 68 Y 87 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS VIGENTES APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

SEGUNDO.- RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LOS C.C. ROBERTO, MARTIN, PORFIRIO Y SANDRA PATRICIA, TODOS ELLOS DE APELLIDO MARTINEZ DE ANDA, SOBRE LA AUTORIZACION DE LA CESION DE DERECHOS QUE EN VIDA TENIA SU

MADRE LA C. JOSEFINA DE ANDA PEREZ, SOBRE LOS LOCALES CON LOS NUMEROS 14 Y 15, DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADOS EN LA PLANTA ALTA DEL MERCADO ZENON DE LA TORRE, EN FAVOR DE LA C. YOLANDA MARTINEZ DE ANDA; PREVIA ACREDITACION MEDIANTE LOS RECIBOS OFICIALES, DEL PAGO AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES POR LOS CONCEPTOS DE LICENCIA MUNICIPAL Y DE RENTA MENSUAL DE DICHO LOCAL, ASI COMO LA LIQUIDACION DEL MONTO QUE SE GENERE POR DICHO TRASPASO.

SEPTIMO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

OCTAVO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EN CASO DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN ESTA COMISION POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO CORRESPONDIENTES, PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

NOVENO.- INSTRUYASE A LA SINDICATURA PARA QUE DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EFECTUE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LAS DEBIDAS ACTUALIZACIONES EN LAS AREAS CORRESPONDIENTES.”

XIV.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 210/11-C/2024, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN CONTESTACION AL ENCARGO CONFERIDO POR ESTE MAXIMO ORGANO COLEGIADO A LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XIV, DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 06 CELEBRADA EL 04 DE ABRIL DEL AÑO 2023; TIENEN A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO VI DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y LA DE COMERCIO Y COLEGIADA CON EL REGIDOR JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ; DE FECHA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ANEXA; EN LA QUE SE TOMARON PUNTOS DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL C. ALFREDO DAVALOS MARQUEZ, PARA LA AUTORIZACION DE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NUMERO 14, EN LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE, A FAVOR DEL C. MARTIN MARQUEZ PADILLA; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 FRACCION I INCISO A) Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y LOS NUMERALES 32, 40, 63, 61, 68 Y 87 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS VIGENTES APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

TERCERO.- RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL C. ALFREDO DAVALOS MARQUEZ, EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NUMERO 14, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE, A FAVOR DEL C. MARTIN MARQUEZ PADILLA; PREVIA ACREDITACION MEDIANTE LOS RECIBOS OFICIALES, DE ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES POR LOS CONCEPTOS DE

LICENCIA MUNICIPAL Y DE RENTA MENSUAL DE DICHO LOCAL, ASI COMO LA LIQUIDACION DEL MONTO QUE SE GENERE POR DICHO TRASPASO.

SEPTIMO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

OCTAVO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EN CASO DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN ESTA COMISION POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO CORRESPONDIENTES, PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

NOVENO.- INSTRUYASE A LA SINDICATURA PARA QUE DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EFECTUE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LAS DEBIDAS ACTUALIZACIONES EN LAS AREAS CORRESPONDIENTES.”

XV.- MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL MTR. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 211/11-C/2024, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN CONTESTACION AL ENCARGO CONFERIDO POR ESTE MAXIMO ORGANO COLEGIADO A LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XX, DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 22 CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023; TIENEN A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO VI DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y LA DE COMERCIO Y COLEGIADA CON EL REGIDOR JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ; DE FECHA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ANEXA; EN LA QUE SE TOMARON PUNTOS DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA C. LUZ MARIA GARCIA JALOMO Y/O MA. DE LA LUZ GARCIA JALOMO; EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NUMERO 11 UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL MERCADO ZENON DE LA TORRE, A FAVOR DE LA C. MARIA SILVIA AGUIRRE GARCIA; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 FRACCION I INCISO A) Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y LOS NUMERALES 32, 40, 63, 61, 68 Y 87 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS VIGENTES APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

CUARTO.- RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA C. LUZ MARIA GARCIA JALOMO Y/O MA. DE LA LUZ GARCIA JALOMO; EN LA CUAL SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NUMERO 11 UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE, A FAVOR DE LA C. MARIA SILVIA AGUIRRE GARCIA; PREVIA ACREDITACION MEDIANTE LOS RECIBOS OFICIALES, DE ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES POR LOS CONCEPTOS DE LICENCIA MUNICIPAL Y DE RENTA MENSUAL DE DICHO LOCAL, ASI COMO LA LIQUIDACION DEL MONTO QUE SE GENERE POR DICHO TRASPASO.

SEPTIMO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

OCTAVO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EN CASO DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN ESTA COMISION POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO CORRESPONDIENTES, PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

NOVENO.- INSTRUYASE A LA SINDICATURA PARA QUE DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EFECTUE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LAS DEBIDAS ACTUALIZACIONES EN LAS AREAS CORRESPONDIENTES.”

XVI.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 212/11-C/2024, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN CONTESTACION AL ENCARGO CONFERIDO POR ESTE MAXIMO ORGANO COLEGIADO A LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NUMEROS X, A.G.1 Y A.G.2; DERIVADOS DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 13 CELEBRADA EL 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2024; TIENEN A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO VI DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y LA DE COMERCIO Y COLEGIADA CON EL REGIDOR JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ; DE FECHA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ANEXA; EN LA QUE SE TOMARON PUNTOS DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. ANTONIO, JUAN, JOSE, MARTHA, DANIEL, CARMEN, TERESA, ANA MARIA, ALANA JANTEH, MARIA DE LA LUZ Y BERTHA ALICIA; TODOS ELLOS DE APELLIDOS MUÑOZ RAMIREZ; EN EL CUAL SOLICITAN LA CESION DE LOS DERECHOS DEL LOCAL NUMERO 54 EN LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE, A FAVOR DE LA C. PAULINA BETSAIDA PADILLA HERMOSILLO; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 FRACCION I INCISO A) Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y LOS NUMERALES 32, 40, 63, 61, 68 Y 87 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS VIGENTES APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

QUINTO.- RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LOS C.C. ANTONIO, JUAN, JOSE, MARTHA, DANIEL, CARMEN TERESA, ANA MARIA, ALANA JANTEH, MARIA DE LA LUZ Y BERTHA ALICIA; TODOS DE APELLIDOS MUÑOZ RAMIREZ; EN EL CUAL SOLICITAN LA CESION DE LOS DERECHOS DEL LOCAL NUMERO 54, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE, A FAVOR DE LA C. PAULINA BETSAIDA PADILLA HERMOSILLO; PREVIA ACREDITACION MEDIANTE LOS RECIBOS OFICIALES, DE ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES POR LOS CONCEPTOS DE LICENCIA MUNICIPAL Y DE RENTA MENSUAL DE DICHO LOCAL, ASI COMO LA LIQUIDACION DEL MONTO QUE SE GENERE POR DICHO TRASPASO.

SEPTIMO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

OCTAVO.-INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EN CASO DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN ESTA COMISION POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO CORRESPONDIENTES, PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

NOVENO.- INSTRUYASE A LA SINDICATURA PARA QUE DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EFECTUE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LAS DEBIDAS ACTUALIZACIONES EN LAS AREAS CORRESPONDIENTES.”

XVII.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 213/11-C/2024, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN CONTESTACION AL ENCARGO CONFERIDO POR ESTE MAXIMO ORGANO COLEGIADO A LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XXV; DERIVADOS DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO NUMERO 18 CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2024; TIENEN A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO VI DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y LA DE COMERCIO Y COLEGIADA CON EL REGIDOR JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ; DE FECHA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ANEXA; EN LA QUE SE TOMARON PUNTOS DE ACUERDO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LOS C.C. RICARDO IBARRA GONZALEZ Y RUBEN CADENA GUILLEN; EN LA CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL MERCADO CON EL NUMERO 81, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL MERCADO ZENON DE LA TORRE, A FAVOR DE LA C. ARACELI CADENA ORTIZ; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 FRACCION I INCISO A) Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y LOS NUMERALES 32, 40, 63, 61, 68 Y 87 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS VIGENTES APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

SEXTO.- RESULTA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LOS C.C. RICARDO IBARRA GONZALEZ Y RUBEN CADENA GUILLEN; EN LA CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL COMERCIAL MERCADO CON EL NUMERO 81, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL MERCADO MUNICIPAL ZENON DE LA TORRE, A FAVOR DE LA C. ARACELI CADENA ORTIZ; PREVIA ACREDITACION MEDIANTE LOS RECIBOS OFICIALES, DE ESTAR AL CORRIENTE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES POR LOS CONCEPTOS DE LICENCIA MUNICIPAL Y DE RENTA MENSUAL DE DICHO LOCAL, ASI COMO LA LIQUIDACION DEL MONTO QUE SE GENERE POR DICHO TRASPASO.

SEPTIMO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

OCTAVO.- INSTRUYASE AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EN CASO DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN ESTA COMISION POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 39 Y 40 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE INGRESOS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; REALICE LOS CALCULOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO CORRESPONDIENTES, PARA QUE TENGAN EFECTO LAS CESIONES DE DERECHOS DE LOS RESOLUTIVOS DE LOS PUNTOS ANTERIORES.

NOVENO.- INSTRUYASE A LA SINDICATURA PARA QUE DE SER APROBADOS LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EFECTUE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS; ASI COMO A LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LAS DEBIDAS ACTUALIZACIONES EN LAS AREAS CORRESPONDIENTES.”

XVIII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y LA C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, REGIDORA TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE CEMENTERIOS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 216/11-C/2024, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTICULO 41 FRACCION IV, ASI COMO REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN LOS NUMERALES 32 FRACCION I, 61 FRACCION I, 68 FRACCION I Y 75 FRACCION I; TIENEN A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO III DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y LA DE CEMENTERIOS; DE FECHA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ANEXA; EN LA QUE SE TOMARON PUNTOS DE ACUERDO RESPECTO DE LA ACTUALIZACION Y MODIFICACION DEL “REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS”, A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“LOS SUSCRITOS QUE PRESENTAN LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO EN CUESTION, INSISTIMOS EN QUE ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA ACTUALIZAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE CEMENTERIOS EN EL MUNICIPIO PARA ARMONIZAR LA REGULACION MUNICIPAL CON LAS NORMAS ESTATALES Y FEDERALES VIGENTES; ASI COMO LLEVAR UN PADRON ACTUALIZADO Y REFERENCIADO MEDIANTE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON TECNOLOGIA DIGITAL Y GARANTIZAR UNA MAYOR SEGURIDAD JURIDICA EN LO QUE SE REFIERE A LOS DERECHOS DE USO QUE LAS PERSONAS POSEEN SOBRE LAS TUMBAS, GAVETAS Y NICHOS EN LOS PANTEONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73, 77, 78 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 41, 50 FRACCION I Y 53 FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 70 FRACCION I Y 75 FRACCION I, 98, FRACCIONES II Y III; 99 Y 100 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES;

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- ESTA COMISION EMITE DICTAMEN FAVORABLE RESPECTO DEL PROYECTO PARA LA MODIFICACION DEL “REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS”, MISMO QUE ENTRARA EN VIGOR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PORTAL OFICIAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO WWW.SANJUANDELOSLAGOS.GOB.MX.

SEGUNDO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

TERCERO.- GIRESE INSTRUCCIONES POR MEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL, EN CASO DE SER APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO DEL H.

AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE CERTIFIQUE LA PUBLICACION DEL “REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS”; EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A MAS TARDAR EL DIA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024; Y QUEDEN ABROGADAS LAS DEMAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ANTERIORES

XIX.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL C. VICENTE GARCIA CAMPOS, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE COMERCIO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 214/11-C/2024, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTICULO 41 FRACCION IV, ASI COMO REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN LOS NUMERALES 32 FRACCION I, 61 FRACCION I, 68 FRACCION I Y 75 FRACCION I; TIENEN A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO III DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MERCADOS Y LA DE COMERCIO; DE FECHA DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE SE ANEXA; EN LA QUE SE TOMARON PUNTOS DE ACUERDO RESPECTO DE LA ACTUALIZACION Y MODIFICACION DEL “REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS”; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“POR LO QUE RESPECTA LO SEÑALADO POR LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, CONCUERDAN EN MENCIONAR QUE EL ACTUAL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; DEBE SER REFORMADO PARA ARMONIZAR LOS TERMINOS CONFORME A LA REALIDAD VIGENTE DE LA SOCIEDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, EN VISTA DE LAS NECESIDADES QUE PRESENTA Y CON MIRAS A UNA ACTUALIZACION Y ARMONIZACION CON LA LEGISLACION SUPERIOR COMO LO SON REFORMAS EN LA CARTA MAGNA, LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ADEMAS DE LEYES Y CODIGOS QUE RELATIVAMENTE HAN SIDO PROMULGADOS POR DISTINTOS PODERES DE LA REPUBLICA, QUE TUTELAN DERECHOS COMO LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA TRANSVERSALIDAD EN PERSPECTIVA DE GENERO, DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIOS DE DEFENSA PARA LA CIUDADANIA ANTE ACTOS DE LA AUTORIDAD; POR MENCIONAR ALGUNAS.

POR TODO LO ANTERIOR Y EN VISTA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA Y DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURIDICO QUE REGULAN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73,77 Y 79 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 2, 82, 84 FRACCION I INCISO A) Y 94 FRACCION IV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y LOS NUMERALES 32, 40, 63, 61, 68 Y 87 DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO: Y DEMAS ORDENAMIENTOS VIGENTES APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- ESTA COMISION EMITE DICTAMEN FAVORABLE RESPECTO DEL PROYECTO PARA LA MODIFICACION DEL “REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS”, MISMO QUE ENTRARA EN VIGOR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PORTAL OFICIAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO WWW.SANJUANDELOSLAGOS.GOB.MX

SEGUNDO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION CON CARÁCTER DE DICTAMEN.

TERCERO.- GIRENSE INSTRUCCIONES POR MEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL, EN CASO DE SER APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE CERTIFIQUE LA PUBLICACION DEL “REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”; EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A MAS TARDAR EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

XX.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL COLEGIADO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 220/11-C/2024, DE FECHA DE RECIBIDO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VIII DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 14 CELEBRADA EL DIA 18 DE JULIO DEL 2023; ES QUE SE DESARROLLO LA VII SESION DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

ESTA COMISION, POSTERIOR A SU ESTUDIO Y LA C. MARIA ANGELICA PADILLA GUZMAN PARA EL OTORGAMIENTO PENSION POR VIUDEZ. A LO QUE LA COMISION EMITIO LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO.- RESPECTO DE LA SOLICITUD DE PENSION POR VIUDEZ SOLICITADA POR LA C. PADILLA GUZMAN ANGELICA, ESTA COMISION EMITE DICTAMEN FAVORABLE EN LOS TERMINOS DE LA NORMATIVIDAD ANTERIORMENTE INVOCADA EN LAS CONSIDERACIONES DE LA PRESENTE ACTA POR LA CANTIDAD DE \$4,091.90 (CUATRO MIL NOVENTA Y UNO 90/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL 50% DE LA PENSION QUE EN VIDA RECIBIA SU ESPOSO EL FINADO C. JOSE LUIS GONZALEZ RUIZ, YA QUE ACREDITA DEBIDAMENTE EL INTERES JURIDICO.

SEGUNDO.- TURNESE EL PRESENTE ACUERDO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION.

TERCERO.- NOTIFIQUESE LA RESOLUCION EN CASO DE SER FAVORABLE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y FISCALES A QUE TENGA LUGAR.

XXI.- EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 105-HM4/AY/2024, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DE LO SIGUIENTE:

- PAGO DE LA EMPRESA SOLUTICKET SA DE CV POR LA CANTIDAD DE \$247,620.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

DICHA CANTIDAD SE REALIZO EN DOS PAGOS.

- EL 1º PAGO POR LA CANTIDAD DE \$189,540.00 (CIENTO OCHENTAY NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) PAGADOS EL DIA 30/08/2024.
- EL 2º PAGO POR LA CANTIDAD DE \$58,080 PAGADOS EL DIA 02/09/2024 DICHAS CANTIDADES MENCIONADAS FUERON DEPOSITADAS A LA CUENTA 0142391120 CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL CERTAMEN SEÑORITA TURISMO REGION DE LOS ALTOS 2024, YA QUE CADA MUNICIPIO SE COMPROMETIO A LA COMPRA DE 2 MESAS PARA EL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO EL PASADO 31 DE AGOSTO DEL 2024 EN NUESTRO MUNICIPIO, DONDE SE ACORDO POR PARTE DEL CONSEJO DE TURISMO REGIONAL QUE SE DEPOSITARAN DE LA MANERA DESCRITA Y QUE

NUESTRO MUNICIPIO, SE ENCARGARA DE PAGAR A LA EMPRESA ANTES SEÑALADA.

CABE HACER MENCION QUE AL DIA 30 DE AGOSTO, ACORDE A LOS SISTEMAS BANCARIOS, UNICAMENTE SE HABIA DEPOSITADO LA CANTIDAD DE \$189,540.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

POSTERIORMENTE ALGUNOS MUNICIPIOS FALTANTES, UNICAMENTE DEPOSITARON LA CANTIDAD DE \$58,080.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) POR LO QUE SE CONSIDERA AL MUNICIPIO COMO UN INTERMEDIARIO PARA EL PAGO DE LOS BOLETOS TANTO EL INGRESO COMO EL EGRESO.

AMBOS INGRESOS SUMAN LA CANTIDAD DE \$247,620.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MONTO TOTAL DEL PAGO DESCRITO EN EL PRIMER PARRAFO, EN APEGO A LO ACORDADO ANTE EL CONSEJO DE TURISMO REGIONAL.

NOTA: ANEXA SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE.

XXII.- EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 103-HM4/AY/2024, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, RINDE INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO COMO RATIFICACION PARA SU APROBACION, MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO DEL 2024, MISMAS ALTAS QUE ENCONTRARA SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE CORRESPONDE:

A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

XXIII.- EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 106-HM4/AY/2024 DE FECHA DE RECIBIDO 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITA ANALISIS Y APROBACION DE “MODIFICACION N°1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024”.

SOLICITANDOLES SU CONSENTIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ACUERDO A LAS PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS Y EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO RESPECTIVAMENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE (CONAC), CUYAS PARTIDAS Y MONTOS SON ANEXADOS A LA PRESENTE PETICION.

EL PUNTO SE REQUIERE QUE APAREZCA DE LA SIGUIENTE MANERA:

“APROBACION DE MODIFICACION N°1 AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024”.

XXIV.- EL C. AMPELIO DE JESUS MACIAS GALLARDO, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 14/DP-SJL/2024, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL VEHICULO QUE FUE REVISADO Y EVALUADO DE CONFORMIDAD CON EL DIRECTOR DEL TALLER DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL Y QUE SE DESCRIBE EN EL PRESENTE OFICIO.

SE ANEXA FOTO DE LOS VEHICULOS LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y EVALUADOS DE CONFORMIDAD CON EL JEFE DE AREA DEL MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS MUNICIPALES.

XXV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 203/O-D/2024, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2024, BRINDA LA CONTESTACION A DIVERSAS SOLICITUDES DE APOYO A LA

CIUDADANIA DESCRIBIENDO EN UN LISTADO CON EL NUMERO DE SESION, FECHA Y EL PUNTO DE ACUERDO:

SESION	FECHA	PUNTO	ASUNTO	COMISION	RESPUESTA A LOS OFICIOS
4	12 DE NOVIEMBRE DEL 2021	X	C. JUAN ALEJANDRO SANCHES MONTERO, DIRECTOR DEL PLANTEL ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ, DE LA COMUNIDAD DE LAS VERDOLAGAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02/11/202 SOLICITANDO EN NOMBRE DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS LES APOYEN CON UN "DOMO", YA QUE ES DE MUCHA NECESIDAD NO PODER LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE LOS ALUMNOS.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EDUCACION	ESTE APOYO SE HIZO POR EL PROGRAMA DE "LA ESCUELA ES NUESTRA".
10	9 DE JUNIO DEL 2023	XIV	C. FREDY ALBERTO SEGOVIA OCHOA, DIRECTOR ENCARGADO DE LA GESTION EDUCATIVA EN REPRESENTACION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "CENTENARIO DE LA CONSTITUCCION DE 1917" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LA LOMA DE TAXIROC SOLICITA; 3 BOTES DE PINTURA (DEL 201 COLOR BLANCO), (20L PINTURA COLOR NARANJA) (6 SACOS DE CEMENTO PARA LA FABRICACION DE BANCAS) (1 GALON DE PINTURA DE ACEITE NEGRA) PARA MANTENIMIENTO TELESECUNDARIA DE LA CUAL SE ENCUENTRA DESCUIDADA.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS,	SE LE AUTORIZO LOS MATERIALES SOLICITADOS A ESTA DEPENDENCIA PARA BRINDAR MANTENIMIENTO A LA ESCUELA.
1	19 DE ENERO DEL 2024	A.G.5	EL HNO. DAVID ALEJANDRO DE LA PEÑA GARCIA DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO "MIGUEL DE BOLONIA", SOLICITA APOYO PARA CONCLUIR LA OBRA DEL ARREGLO DE DRENAJE, QUE AFECTO LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO MIGUEL DE BOLONIA, DAÑANDO EL AREA DE BIBLIOTECA.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	EN DICHA INSTITUCION SE REALIZO LA INSTALACION DE DRENAJE DE MANERA ADECUADA, Y LA REPARACION DEL AREA ES INSTITUCION PARTICULAR.
2	30 DE ENERO DEL 2024	VIII	LA C. MARCELA GUADALUPE MIRANDA ESPARZA, DIRECTORA DE LA ESCUELA "IGNACIO RAMIREZ" DE LA COMUNIDAD DE LA PURISIMA SOLICITA APOYO CON INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO PARA DICHA ESCUELA.	COMISION DE EDUCACION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN	SE LE INFORMA QUE DICHA PETICION FUE ASIGNADA PARA EL PROGRAMA FEDERAL RAMO 33 AGREGANDO UN COMEDOR TECHADO
10	30 DE ABRIL DEL 2024	VII	EL C. JUAN RAMON BONILLAS ISLAS, SUPERVISOR DE LA ZONA ESCOLAR NO. 12 DE LA TELESECUNDARIA, SOLICITA SU APOYO PARA QUE SE CONSTRUYA 2 AULAS EN LA TELESECUNDARIA "NIÑOS HEROES", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LA CALERA.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EDUCACION MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN Y LIC. GABRIELA MACIAS	SE LE INFORMA QUE REALIZO DICHA INSPECCION PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO. NOTA: SE ANEXA EL PRESUPUESTO.
10	30 DE ABRIL DEL 2024	VIII	MARIA LILIANA SANCHEZ TOSTADO Y EL C. LUIS FERNANDO PADILLA SANCHEZ, PIDEN PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LOMA DORADA DE LA CALLE JUAN PABLO II.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SE LE INFORMA QUE SE REALIZO DICHA INSPECCION PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO. NOTA SE ANEXA EL PRESUPUESTO.
12	17 DE MAYO DEL 2024	IX	EL C. FERNANDO LOPEZ SOLICITA PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO DE AVENIDA DIAMANTE, EN LA COLONIA LAS MORAS.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.	SE LE INFORMA QUE SE REALIZO DICHA INSPECCION PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO. NOTA: SE ANEXA EL PRESUPUESTO.
13	07 DE JUNIO DEL 2024	A.G.12	LOS VECINOS DE LA CALLE PRIV. PRINCIPAL DE LA COLONIA LAS ANTENAS PIDEN QUE SE APOYE CON EL PAVIMENTO.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SE LE INFORMA QUE SE REALIZO DICHA INSPECCION PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO. NOTA: SE ANEXA EL PRESUPUESTO.
15	03 DE JULIO DEL 2024	XII	EL C. ESTEBAN DE LA TORRE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE UN TRANSFORMADOR ELECTRICO Y UN DEPOSITO DE AGUA.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	SE LE INFORMA QUE SE REALIZO DICHA INVESTIGACION DE PRECIOS PARA REALIZAR EL PRESUPUESTO. NOTA: SE ANEXA EL PRESUPUESTO.
16	22 DE JULIO DEL 2024	VII	LA C. MARIA GUADALUPE DE LA TORRE BRIZUELA COMUNIDAD CASA VIEJAS (AGUA BLANCA) SOLICITA APOYO PARA TERMINAR EL KINDER FALTANDO TECHAR, ASI COMO LAS PUERTAS Y VENTANAS.	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	OBRA AUTORIZADA POR EL PROGRAMA DE RAMO 33 EN PROCESO.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

XXVI.- EL L.C.P. FERNANDO LOPEZ GUTIERREZ, ENCARGADO DE LA CUENTA PUBLICA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITA ANALISIS Y APROBACION DE SU JUBILACION, YA QUE ACORDE A SU INGRESO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON FECHA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1992, CUENTA CON 31 TREINTA Y UN AÑOS CUMPLIDOS CON 10 DIEZ MESES, TIEMPO DURANTE EL CUAL HONROSAMENTE SE HA DESEMPEÑADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, ACTUALMENTE COMO ENCARGADO DE CUENTA PUBLICA.

A LA FECHA PERCIBE UN SUELDO QUINCENAL NETO DE \$10,357.69 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N.).

NOTA: ANEXO AL PRESENTE ENCONTRARAN SU HOJA DE VIDA PROPORCIONADA POR LA OFICINA DE OFICILIA MAYOR ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL PODRAN CORROBORAR LO MENCIONADO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

XXVII.- EL MTRO. FRANCISCO JAVIER ROBLES, DIRECTOR, LA MTRA. BLANCA ESTELA RAMOS IBAÑEZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL TURNO VESPERTINO Y EL C. JOSE LIZANDRO SANCHEZ TOSTADO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 48, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DE LA ESCALERA LA CUAL YA SE INICIO CON EL PROGRAMA "LA ESCUELA ES NUESTRA", DICHO PROGRAMA SOLO OTORGO \$600,000.00 MN Y EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES DE \$ 985,000.00 MN, FALTANDO PARA TERMINAR LA ESCALERA \$385,000.00 MN.

ES IMPORTANTE DOTAR A LOS ESTUDIANTES DE UN ESPACIO SEGURO, FUNCIONAL Y CONFORTABLE QUE CUBRA LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, POR LO QUE ES NECESARIO ATENDER PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION, REHABILITACION, ADAPTACION, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD, QUE NOS PERMITA DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES ESCOLARES, LO QUE HACE INDISPENSABLE LA CONSTRUCCION DE LAS ESCALERAS LATERALES DEL EDIFICIO; ESTO AGILIZA EL TRASLADO DE LOS ALUMNOS, DEBIDO A QUE LAS AULAS 1, 2, 3, 7, 8, 9 UTILIZARIA LA ESCALERA CENTRAL Y LAS AULAS 4, 5, 6, 10, 11 Y 12 LA ESCALERA LATERAL, QUE SE ESTA SOLICITANDO.

CABE MENCIONAR QUE CONTAMOS CON 1,434 ALUMNOS, CANTIDAD SUPERIOR PARA EL USO DE LA ESCALERA EXISTENTE.

ANEXA: PRESUPUESTO TOTAL Y PARCIAL DE LA OBRA.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XXVIII.- EL ING. ALBERTO RAFAEL SANCHEZ BARAJAS, JEFE DE CENTRO LDM Y EL C. SERGIO DAVID FLORES, TEPE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2024, SOLICITA PARA EVITAR UN ACCIDENTE GRAVE AUTORICEN EL CAMBIO DE CARRIL DE ESTACIONAMIENTO AL LADO PONIENTE SOBRE LA CALLE ZARAGOZA ENTRE LA CALLE LA SALLE Y CRUCE CON CALLE GALLITO.

YA QUE SUS POZOS DE VISITA VAN SOBRE EL ARROYO DE LA CALLE POR LO CUAL EN VARIAS OCASIONES LAS TAPAS SE HAN FRACTURADO DEBIDO A LA CARGA PESADA DE LOS CAMIONES QUE POR AHI CIRCULAN.

XXIX.- EL C. JUAN PABLO MAGAÑA CHAVEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE, PLANTA ALTA TRASERA 2 (ZDT), CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LUIS MORENO E HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, LOCAL NO 6 CON 5.00 M2, DE LOS CUALES TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO.

MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES;

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A BENITO CHAVEZ CONTRERAS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORIZEN DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR Y COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS DEL SOLICITANTE.

XXX.- ASUNTOS GENERALES.-

XXXI.- CLAUSURA DE LA SESION.